

Sistematización de Resultados

Talleres Diálogos Ciudadanos para la Construcción del anteproyecto de la Ley Marco de Cambio Climático.

Región de Tarapacá

El taller de la Región de Tarapacá fue realizado en la ciudad de Iquique con fecha 04 de diciembre de 2018 en la sala 536 de la Universidad Santo Tomas- Sede Iquique.

Tuvo una participación de 42 asistentes, donde el 55% fueron hombres y el 45% mujeres. Por otro lado, del total de participantes el 39% pertenece al sector público, el 18% al sector privado, el 21% a la sociedad civil, el 12% a la Academia y el 6% a otros sectores.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR GÉNERO



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SECTOR



El taller fue realizado en una jornada de 4 horas aproximadamente, donde se trabajó de manera participativa por medio de mesas de trabajo, donde se analizaron diferentes temáticas, divididas en tres bloques de trabajo, en referencia a la priorización de impactos y medidas del Cambio Climático, gobernanza regional e instrumentos. Cada uno de los participantes contó con un cuadernillo de trabajo con el fin de propiciar el trabajo individual y luego una discusión grupal con el propósito de contar con mayores insumos para la construcción del ante proyecto de la Ley Marco de Cambio Climático.

A continuación, se presentan los principales resultados de los tres bloques de trabajo en la Región de Tarapacá



Bloque 1- Impactos y medidas del Cambio Climático

Respecto a los impactos priorizados, se menciona en primer lugar, la **escasez hídrica para todos los usos** la que ha sido causado de forma natural, por el uso de la minería los cuales no utilizan fuentes renovables, y desaprovechamiento del recurso. Esto ocasiona pérdidas de actividades productivas principalmente agrícolas los que tienen consecuencias sociales afectando el desarrollo de las comunidades y poblaciones, así como la dificultad en el consumo humano de agua. En ese sentido, el agua es considerado un recurso fundamental para cualquier tipo de actividad económica, agrícola y social.

Otro de los impactos priorizados fue la **perdida de la biodiversidad, especies, ecosistemas y humedales**, donde se han observado la pérdida de especies locales especialmente marinas (peces), cambios en la distribución y migraciones de especies, pérdida de semillas. Como consecuencia es la falta de recuperación de ecosistemas, por lo que deberían aumentar las zonas de conservación. Como consecuencia se indica que la región se encuentra con un desequilibrio del ecosistema, por lo que se debiera regular la disponibilidad de los recursos naturales.

Y, por último, se indica como importante, **el aumento o disminución de la temperatura y el aumento en la frecuencia y magnitud de eventos hidrometeorológicos extremos**. Donde las variaciones de las temperaturas son consideramos como una de las causas principales de otros impactos, donde se modifican los ciclos de los recursos naturales, afectando y deteriorando los diferentes ecosistemas. Se indica que el desarrollo de la minería es una de las actividades que ha causado más efectos en las variaciones de temperatura, principalmente episodios de olas de calor en épocas de verano, probando daños en la calidad de vida e impactos económicos en las personas

En relación con las medidas, se puede decir que en general las personas tendieron a priorizar medidas de mitigación, entre ellas **Generación de electricidad por fuentes renovables**, con el fin de reducir la quema de combustibles fósiles para disminuir los gases de efecto invernadero y la contaminación, para lo cual se plantea la eliminación de las termoeléctricas de la zona. En segundo lugar, se menciona el **aumento del reciclaje y valorización de los residuos** lo cual debiese ser una iniciativa gubernamental acompañado de una fuerte campaña educativa y cambio cultural referente al uso de los residuos. En tercer lugar, se menciona el uso del **transporte sustentable** fomentando la electromovilidad tanto de vehículos particulares y público, como de carga, en una zona que, por ser zona franca, existe una elevada presencia de campo automotriz. De este modo se reducirían las emisiones y contaminación.

La medida de adaptación priorizada fue mayormente **el uso eficiente del agua**, con el fin de cuidar el recurso tanto en la industria como en uso domiciliario, por lo que se plantea diseñar políticas para detener el uso indiscriminado del agua ya que provoca sequía y escasez.

Relacionado a la consulta sobre la diferencia de los impactos entre hombres y mujeres, en general no hubo respuesta, sin embargo, aquellos que indicaron alguna preferencia mencionan que no hay diferencia entre hombres y mujeres respecto a los impactos del cambio climático, y que considerarlos diferentes sería perjudicial para las políticas de igualdad de género. Sin embargo, hay quienes identifican que las mujeres son más vulnerables a los efectos del cambio climático, por ejemplo, en las comunidades indígenas del sector, son las mujeres las encargadas de la productividad agrícola, por lo que, si esta actividad es perjudicada por el cambio climático, entonces son las mujeres las que se verían directamente afectadas.

Bloque 2- Gobernanza del Cambio Climático

Respecto a la representación de la gobernanza, en la región de Tarapacá, se puede indicar que la mayoría de los presentes en el taller se siente representado por la gobernanza actual, sin embargo, todos ellos pertenecen al sector público. En tanto del sector sociedad civil, academia y privados son los que menos sienten una representación, debido, por ejemplo, a intereses políticos. Se indica que la representación de la gobernanza se dará una vez ésta se encuentre regulada por un marco legislativo.

Como principales ideas fuerza, se plantea la necesidad de una mayor participación y representación de la sociedad civil (centros de estudiantes, sindicatos y juntas de vecinos) por medio, por ejemplo, del fortalecimiento y formalización de los consejos de la sociedad civil, donde todos tengan las mismas condiciones y oportunidades de participar en la gobernanza, y por sobre todo un compromiso en participar de todos los sectores. Así también se menciona que las comunidades indígenas también deben ser partes representativas. Se indica que los Consejos Regionales de Cambio Climático (CORECC) deben tener representantes técnicos para desarrollar las competencias necesarias y la realización de diferentes estudios.

Las decisiones tomadas deberían ser vinculantes y acordes a cada territorio, asegurando la transparencia de la información, traspasando a toda la sociedad los proyectos que se tengan. Así mismo contar con fuentes de financiamiento para fortalecer las diferentes medidas de mitigación y adaptación.

Por último, se requiere de incorporar y garantizar la educación en materia de Cambio Climático, con el fin de instalar capacidades en toda la sociedad, fomentando y mejorando los canales de difusión por medio de medios tradicionales (TV) y redes sociales.

Respecto a la participación y equidad de género hay una tendencia a pensar que la participación debiese estar regulada por ejemplo por cuota de género.

Bloque 3- Instrumentos

Respecto a la priorización de los instrumentos nacionales que debiesen incluir la variable Cambio Climático el **Servicio de Evaluación Ambiental (SEIA)** es considerado uno de los instrumentos de gran envergadura, el cual mide y regula proyectos, por lo que se recomienda que sea un instrumento indicativo, vinculante y transversal, que sea robusto para fiscalizar el cumplimiento de las normas ambientales y ser más estricto en la aprobación de proyectos que afecten el cambio climático, con el fin de coordinar e incentivar proyectos bajos en emisiones.

Del mismo modo, es valorado como importante la **Evaluación Ambiental Estratégica**, el cual es un instrumento que permitiría incluir el cambio climático en la planificación del territorio a corto y largo plazo, y al igual que el SEIA, debería ser indicativo, vinculante y transversal.

El tercer instrumento priorizado es la **Política Nacional de Ordenamiento Territorial**, mecanismo que permite anticiparse a los desastres naturales en ciudades y zonas rurales, el que debe incluir zonas de conservación y de desarrollo y la determinación de zonas seguras de impacto para el desarrollo.

También son mencionados como relevantes la **Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Política Nacional de Desarrollo Rural**. La primera es relevada por la protección de las especies endémicas y conservación de recursos, donde debiera incluir cómo se modifica la variabilidad de ecosistemas en el tiempo. En relación con la Política Nacional de Desarrollo Rural, es relevante ya que permite planificar el territorio industrial y agrícola y fomenta el bienestar rural.

Como otros instrumentos nacionales se mencionan la inclusión de la educación de cambio climático en el programa escolar y mejorar la difusión de información; alza impuestos a empresas contaminantes; cambio normativas y legislación acorde con la realidad climática, modificación del código de aguas; política energética 2050, Ruta energética del Ministerio de Energía, política nacional de educación climática y Convenio 169 de la OIT.

En torno a los instrumentos regionales, la tendencia es mencionar que todos los instrumentos a nivel regional debiesen incluir la variable climática de manera transversal, los cuales debiesen ser “aterrizados” con las personas de la región, sin embargo, los instrumentos con mayores menciones, son la **Estrategia Regional de Desarrollo** el cual permite establecer un desarrollo sostenible, **el Fondo Regional de Desarrollo Regional** ya que define la inversión y permitiría tener financiamiento de investigación, aunque se debiese fiscalizar su adecuada asignación, **Plan Regional de Ordenamiento Territorial**, el cual permite un crecimiento ordenado según la vulnerabilidad de cada zona y **los Acuerdos de producción limpia territoriales**, los cuales permiten tomar medidas concretas.